

ANEXO

LEYES Y REGLAMENTOS ELECTORALES EN EL PERÚ

1. Reglamento de elecciones de 26 de abril de 1822.
2. Ley del 3 de marzo de 1924.
3. Ley de reglamento de elecciones del 3 de marzo de 1825, promulgada por Simón Bolívar.
4. Ley de reglamento de elecciones del 7 de marzo de 1925, promulgada por Simón Bolívar.
5. Ley del 24 de marzo de 1828.
6. Ley de convocatoria a elecciones para la Convención Nacional del 17 de diciembre de 1832, promulgada por Agustín Gamarra.
7. Ley del 3 de julio de 1834.
8. Ley orgánica de elecciones del 29 de agosto de 1834, promulgada por Luis José Orbegozo.
9. Ley de elecciones del 22 de marzo de 1839, promulgada por Agustín Gamarra.
10. Ley del 4 de abril de 1839.

11. Ley de elecciones del 29 de diciembre de 1939, promulgada por Agustín Gamarra.
12. Ley del 2 de diciembre de 1849, promulgada por Ramón Castilla.
13. Ley del 29 de diciembre de 1851, promulgada por Rufino Echenique.
14. Reglamento de elecciones del 5 de febrero de 1855.
15. Ley del 10 de enero de 1857.
16. Ley del 4 de abril de 1861.
17. Ley del 7 de noviembre de 1892.
18. Ley del 20 de noviembre de 1896.
19. Ley transitoria No. 1777 del 26 de diciembre de 1912.
20. Ley No. 2108 del 4 de febrero de 1915.
21. Ley No, 4000 de octubre de 1919, de reformas constitucionales, promulgada por Augusto B. Leguía.
22. Ley No. 4907 del 30 de enero de 1924, otorga el derecho al sufragio a los peruanos mayores de 21 años o casados, promulgada por Augusto B. Leguía.
23. Estatuto electoral, decreto ley 7177 del 26 de mayo de 1931, modificado por el D.L. 7287 del 28 de agosto de 1931, promulgada por la junta de gobierno presidida por David Samanez Ocampo.
24. DL No. 7287 del 27 de agosto de 1931 reformando el estatuto electoral.
25. Ley de elecciones No. 8252 del 28 de abril de 1936, promulgada por Oscar R. Benavides.
26. Ley de plebiscito del 18 de abril de 1939, promulgada por Oscar R. Benavides.
27. Ley 8929 del 24 de julio de 1939, de reforma constitucional por el plebiscito del 18 de junio de 1939, promulgada por Oscar R. Benavides.

28. Leyes de estatuto electoral No. 8901 del 14 de junio (I parte) y 8932 del 9 de agosto (II parte) de 1939, promulgadas por Oscar R. Benavides.
29. Ley No. 8987 del 17 de octubre de 1939 que modifica el art. 160 del estatuto electoral, promulgada por Oscar R. Benavides.
30. Ley No. 10316 del 15 de diciembre de 1945 para las elecciones complementarias de senadores y diputados, promulgada por José Luis Bustamante y Rivero.
31. Decreto ley 11100, del 1o. de setiembre de 1949, aprobando el estatuto electoral.
32. Decreto ley 11172, del 30 de setiembre de 1949, aprobando el estatuto electoral, que reguló las elecciones generales de 1950 y 1956, promulgada por Manuel A. Odría.
33. Decretos Leyes No. 11226, de fecha 10 de diciembre de 1949 y 11332 de 23 de abril de 1950 que modificaron algunas normas del anterior estatuto, promulgada por Manuel A. Odría.
34. Decreto Ley 11308 de 17 de marzo de 1950, promulgada por Manuel A. Odría.
35. Decreto Ley 1140 de 14 de junio de 1950, promulgada por Manuel A. Odría.
36. Ley 12106 de 23 agosto de 1954, promulgada por Manuel A. Odría.
37. Ley 12491 de 20 de diciembre de 1955, promulgada por Manuel A. Odría.
38. Leyes No. 12461, 12462, 12463, del 9 de diciembre de 1955, que modifican el anterior estatuto electoral, promulgada por Manuel A. Odría.
39. Ley 13713 del 30 de octubre de 1961, que reguló las elecciones generales de 1962, promulgada por Manuel Prado.

40. Decreto Ley 14207 del 25 de setiembre de 1962, organizando el registro electoral del Perú, promulgado por la Junta Militar, presidida por el general Pérez Godoy.
41. Decreto Ley 14250 del 5 de diciembre de 1962, estatuto electoral, promulgada por la Junta Militar, presidida por el general Pérez Godoy.
42. Ley 15265 del 18 de diciembre de 1964 y ley 15377 del 11 de enero de 1965 que modifica las elecciones municipales de 14469, promulgada durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry.
43. Ley 16152 del 31 de mayo de 1966, modifica los artículos de las leyes 14207, 14250 y 14469, promulgada durante el gobierno de Fernando Belaúnde Terry.
44. DL 21949 del 4 de octubre de 1977, convoca a las elecciones para la asamblea constituyente, promulgado por el gobierno militar presidido por el general Francisco Morales Bermúdez.
45. DL 21944 del 15 de octubre de 1978 que regula las elecciones para las elecciones constituyentes, promulgado por el gobierno militar presidido por el general Francisco Morales Bermúdez.
46. DL 22379 del 12 de diciembre de 1978, que crea el registro nacional de analfabetos (derogado por el art. 17 de la ley 23903), promulgado por el gobierno militar presidido por el general Francisco Morales Bermúdez.
47. DL 22652 del 27 de agosto de 1979, que fija normas electorales para las elecciones políticas de 1980, modificando el DL 14250, promulgado por el gobierno militar presidido por el general Francisco Morales Bermúdez.
48. DL 22766 del 28 de noviembre de 1979, que modifica art. de los DL 14250 y 22652, promulgado por el

gobierno militar presidido por el general Francisco Morales Bermúdez.

49. Ley 23628 que fija el cómputo de los plazos de las elecciones.
50. Ley 23671 del 8 de setiembre de 1983 sobre convocatoria de elecciones para alcaldes y regidores, promulgada por el gobierno de Fernando Belaúnde Terry.
51. Ley 23217 del 19 de agosto de 1983, que regula el funcionamiento transitorio de los jurados regionales, promulgada por el gobierno de Fernando Belaúnde Terry.
52. Ley 23673 del 15 de setiembre de 1983, que fija el horario de votación en las elecciones, promulgada por el gobierno de Fernando Belaúnde Terry.
53. Ley 23903 del 24 de agosto de 1984, que define el concepto de votos válidamente emitidos, complementa normas sobre inscripción de partidos y voto preferencial, promulgada por el gobierno de Fernando Belaúnde Terry.
54. Ley 25076 que señala al senado como distrito electoral único.
55. Ley 25077 del 17 de junio de 1989, que establece las elecciones regionales, promulgado por el gobierno de Alan García.
56. Ley 25080 del 11 de agosto de 1989, que faculta a los parlamentarios a postular a cargos de alcaldes y regidores, promulgada por el gobierno de Alan García.
57. DS 057-89 PCM, convoca a elecciones generales para la elección de presidente, vice-presidente, senadores y diputados para el 8 de abril de 1990, promulgado por el gobierno de Alan García.